

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

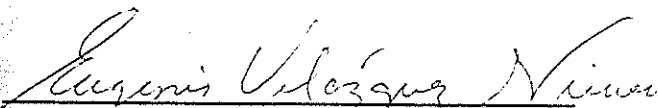
RESOLUCION NUMERO 9


SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A DONAR FONDOS A LA CRUZ ROJA AMERICANA, CAPITULO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La CRUZ ROJA AMERICANA, CAPITULO DE PUERTO RICO es una Institución de fines no lucrativos con más años de servicios consecutivos, a nuestro pueblo, habiendo sido constituida en el mes de marzo de 1917 con el propósito de socorrer y mitigar el dolor humano.
- POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente de que los desastres no discriminan a la hora de los embates, de la destrucción y la tragedia en nuestro suelo patrio.
- POR CUANTO : Los servicios en momentos de desastres, los servicios a la juventud, los servicios a militares y los servicios de salud son brindados por esta institución con la urgencia y excelencia que el pueblo reclama y espera, y en donde también este mismo pueblo participa.
- POR CUANTO : La Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, se encuentra en su campaña anual de recolección de fondos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas a efectuar un donativo por la cantidad de cuatrocientos (\$400.00) dólares con cargo a la partida correspondiente en el libro del Departamento de Finanzas a nombre de la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico.
- SECCION 2da : Esta Resolución entrará en vigor una vez aprobada por la Asamblea Municipal y sea firmada por el Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución será enviada al Comisionado de Servicios Municipales para uso y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993 Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 9, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 12 de agosto de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 1993.

Digna E. Guzmán López

DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00607 Tel. 732-8521 - Ext. 27